

28 DE SEPTIEMBRE

LAS MUJERES DECIDEN, LA SOCIEDAD RESPETA, EL ESTADO GARANTIZA Y LAS IGLESIAS NO INTERVIENEN

Hasta 1997, en El Salvador existían 4 formas de aborto no punibles en nuestra legislación: a) El aborto inducido por la propia voluntad; b) por razones eugenésicas: malformación del feto; c) por razones éticas, cuando la mujer había sido violada; d) por enfermedad de la madre y una mención al aborto en menor e incapaz con el consentimiento de sus representantes.

Los sectores conservadores, la jerarquía de la iglesia católica, el grupo de Sí a la Vida, y los diputados conservadores de todos los partidos políticos violentaron la constitución salvadoreña en el derecho a la salud y vida; la penalización implicó revocar las causas de aborto no punible en 1998 y reformar el Art. 1 de la Constitución Política; conllevando muchas consecuencias negativas para las mujeres.

Intromisión de la Iglesia en las políticas públicas. La penalización del aborto es parte de las prácticas de control de la sexualidad de las mujeres. Se considera que el ejercicio de la sexualidad de las mujeres es sólo para la reproducción, y que la reproducción no es un acto humano sino un mandato divino, en el que las personas no pueden intervenir. Las iglesias no sólo sancionan el aborto sino toda forma de control de la natalidad.

Condenan a las mujeres más pobres. La enfermedad y muerte de cientos de mujeres que abortan de manera clandestina e insegura. La penalización está contribuyendo al aumento de embarazos no deseados y a la mortalidad de las mujeres sobre todo de las más pobres, aquellas que tienen mayores dificultades para el ejercicio de sus derechos que arriesgan sus vidas justamente por no tener acceso a educación, información, atención de salud, recursos económicos o recursos institucionales.

Una problemática de salud. Problemas en la salud de las mujeres al estar expuestas a los abortos clandestinos e inseguros pueden significar perforaciones del útero, infecciones y hasta la muerte. El ocultamiento de parte del Ministerio de Salud de los datos estadísticos y la inadecuada forma de documentar los datos referidos a abortos inducidos.

Atropello al proyecto de vida de las mujeres. La penalización del aborto orilla a las mujeres, más a las jóvenes, a una vida no deseada, a no desarrollarse, a posponer sus planes, a profundizar el ciclo de la pobreza, a enfrenar

violencia, a ver deteriorada su salud física y mental. Es una forma de imponer sobre sus cuerpos la prisión, si no desean o sus circunstancias de vida, les llevan a elegir no gestar.

Penalizan el aborto desde la conciencia colectiva. La penalización del aborto es una política de miedo, una ley represiva para el control social del cuerpo de las mujeres que conlleva la persecución moral y estigmatización de las personas que hablan abiertamente del tema. En medio de la irresponsabilidad paterna para la cual no hay condena, decenas de niñas y niños no deseados son abandonados en los hospitales con un futuro incierto. El Estado salvadoreño tampoco garantiza los derechos de los y las niñas, ni jóvenes a una vida digna.

Violentan el derecho a decidir de las mujeres. Las feministas salvadoreñas denunciarnos la penalización del aborto como un mecanismo de opresión hacia las mujeres, como parte de las políticas gubernamentales tendientes a limitar e impedir la capacidad a decidir sobre nuestras vidas y cuerpos, basándose en argumentos de tipo religioso y apartándose de una visión de desarrollo que erradique la discriminación hacia las mujeres.

Por tanto, las abajo firmantes, demandamos:

1. Despenalizar el aborto terapéutico entendido éste como aborto eugenésico, ético y por la salud de la madre.
2. Promover la información sobre sexualidad y anticoncepción, especialmente en la población joven.
3. Dotar a los Hospitales y Unidades de Salud de los distintos métodos anticonceptivos, incluida la anticoncepción de emergencia. Garantizando que los proveedores de salud informen de manera científica sobre estos recursos.
4. Promover una educación sexual sin prejuicios y científica en las escuelas e institutos; como en ambientes no escolarizados.
5. Exigir la laicidad, desvinculación de la iglesia de los asuntos del Estado y la educación.
6. Respetar y garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y sus vidas.

CONCERTACIÓN FEMINISTA PRUDENCIA AYALA • LAS DIGNAS • COLECTIVA FEMINISTA POR EL DESARROLLO LOCAL • COLECTIVA LÉSBICA FEMINISTA DESCLOSETADAS • AGRUPACIÓN CIUDADANA POR LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO TERAPÉUTICO • MUJERES TRANSFORMANDO • CAMPAÑA POR LA CONVENCION INTERAMERICANA POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.